

Comunicado de Prensa
Calvià, 4 de marzo de 2016

EL AJUNTAMENT DE CALVIÀ HA ABIERTO EXPEDIENTES SANCIONADORES EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA CONTRA LOS VERTIDOS ILEGALES EN ESPACIOS PÚBLICOS

Las sanciones pueden alcanzar los 301.000 euros en caso de infracción muy grave

Durante el mes de febrero se han localizado 42 casos de abandono de residuos en vías y espacios públicos, que han sido retirados en un plazo inferior a 24 horas. Fruto de las investigaciones, la Policía Local ha podido esclarecer la autoría del 21% de los casos detectados y se han iniciado los correspondientes expedientes de sanción.

El Ajuntament de Calvià puso en marcha una campaña de detección de incumplimientos de la ordenanza municipal para la recogida de residuos municipales y limpieza de espacios públicos que inició a principios de febrero.

En la campaña de localización e investigación de infracciones están participando de forma activa y coordinada personal de Policía Local, Calvià 2000 y el departamento de Medio Ambiente.

Con estas actuaciones, el consistorio pretende evitar conductas incívicas, mejorar la salubridad de zonas públicas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y visitantes del municipio.

Las infracciones en estos supuestos están tipificadas como graves y muy graves, por lo que a los autores se les pueden imputar sanciones que se elevan desde 901 a 45.000 € en el caso de graves, y de 45.000 a 301.000 € en el caso de infracciones muy graves.